

**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABA**



**Auto de Iniciación de Trámite No.  
Por el cual se declara iniciada una actuación administrativa ambiental**

**Apartadó**

La suscrita jefe de la Oficina Jurídica de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá CORPOURABA, en uso de las facultades conferidas por Resolución N°100-03-10-01-0024-2015 del 19 de Enero de 2015, y

**CONSIDERANDO**

Que la **C.I UNION DE BANANEROS DE URABA S.A - UNIBAN** identificada con NIT 890904224-2, representada legalmente por JUAN LUIS CARDONA SIERRA identificado con cédula de ciudadanía N° 70.569.556, mediante comunicación radicada con el No 200-34-01-22-4764 del 16 de Octubre de 2015, solicita **PERMISO DE VERTIMIENTOS** para las aguas residuales domésticas en cantidad de 0.023 lps, con localización de punto de descarga en las coordenadas X: 7.931866666666667 Y: -76.71501666666667, generadas en el Embarcadero Nueva Colonia, identificado con matrículas inmobiliarias N° 034-8872, 034-21507, 034-21508 y 034-34303, localizado en Nueva Colonia, Corregimiento Rio Grande, Municipio de Turbo, Departamento de Antioquia.

Que las matrículas inmobiliarias N° 034-8872, 034-21507, 034-21508 y 034-34303 forman en mayor extensión el predio Embarcadero Nueva Colonia y que el vertimiento solicitado se generará solo en el folio de matrícula inmobiliaria N° 034-8872.

Que el predio identificado con matrícula inmobiliaria N° 034-8872 es de propiedad de la sociedad PROMOTORA BANANERA S.A – PROBAN y que sobre esta ejerce una situación de control C.I UNION DE BANANEROS DE URABA S.A - UNIBAN según certificado de existencia y representación legal expedido por cámara de comercio.

Que los predios identificados con los folios de matrícula inmobiliaria Nos. 034-21507 y 034-21508 son propiedad de la sociedad **C.I UNION DE BANANEROS DE URABA S.A - UNIBAN** identificada con NIT 890904224-2.

Que de otro lado, el predio que se identifica con matrícula inmobiliaria No. 034-34303, es propiedad de EMPRESAS DEPARTAMENTALES DE ANTIOQUIA.

Que el interesado anexó a la solicitud los siguientes documentos:

- Solicitud Formal, Folio 1.
- Poder a Beatriz Elena Hincapie Cardona, Folio 2.
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía de Juan Luis Cardona Sierra, Folio 3.
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía de Beatriz Elena Arango Valencia, Folio 4.
- Formulario Único Nacional de solicitud de permiso de vertimiento, Folio 5.





CORPCURABA		
CONSECUTIVO	200-03-50-01-0585-2015	
Fecha:	03/12/2015	Hora: 15:44:03
		Folios: 1

**Auto de Iniciación de Trámite No.  
Por el cual se declara iniciada una actuación administrativa  
Ambiental**

- Fotocopia de certificado de libertad y tradición, Folio de matrícula inmobiliaria N° 034-8872, Folios 6-8.
- Fotocopia de certificado de libertad y tradición, Folio de matrícula inmobiliaria N° 034-21507, Folios 9-10.
- Fotocopia de certificado de libertad y tradición, Folio de matrícula inmobiliaria N° 034-21508, Folios 11-12.
- Fotocopia de certificado de libertad y tradición, Folio de matrícula inmobiliaria N° 034-34303, Folios 13-14.
- Fotocopia del registro Único tributario RUT de Uniban, Folios 15-19.
- Fotocopia de certificado de existencia y representación legal de C.I UNIBAN S.A, Folios 20-27.
- Fotocopia del registro Único tributario RUT de Proban, Folios 28-31.
- Fotocopia de certificado de existencia y representación legal de Proban, Folios 32-43.
- Tres (3) Planos, Folios 44-46.
- Caracterización de aguas, Folios 47-48.
- Documento técnico, Folios 49-56.
- Documento técnico de evaluación ambiental y plan de gestión del riesgo, Folios 57-109.
- Nota aclaratoria de folios de matrículas inmobiliarias, Folio 110.
- Fotocopia de certificado de uso del suelo emitido por la Secretaria de Planeación del Municipio de Turbo, Folio 111.
- Factura No. 0030086, Folio 113.
- Recibo de Caja No. 0003451, Folio 114.

Que conforme a la información allegada, se considera pertinente declarar iniciado el trámite de permiso de vertimiento para las aguas residuales generadas en el predio identificado con matrícula inmobiliaria N° 034-8872.

Que la Sociedad **C.I UNION DE BANANEROS DE URABA S.A - UNIBAN** identificada con NIT 890904224-2, mediante recibo de caja N°0003451 canceló la suma de CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS PESOS M/L (\$ 497.300) por concepto de tarifa de servicios técnicos y la suma de CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS M/L (\$59.600) correspondiente a la tarifa de derechos de publicación, para un TOTAL de QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS M/L (\$556.900) de conformidad con lo establecido en la Resolución 300-03-10-23-0018 Del 15 de enero de 2015.

Que el artículo 132 del Decreto Ley 2811 de 1974, establece en lo relativo al uso, conservación y preservación de las aguas que: *"Sin permiso, no se podrán alterar los cauces, ni el régimen y la calidad de las aguas, ni intervenir su uso legítimo"*.

Que el artículo 2.2.3.3.5.1. Del Decreto 1076 de 2015, establece que... *"Toda persona natural o jurídica cuya actividad o servicio genere vertimientos a las aguas superficiales, marinas, o al suelo, deberá solicitar y tramitar ante la autoridad ambiental competente, el respectivo permiso de vertimientos"*.

En mérito de lo expuesto este Despacho,





CORPCURABA		
CONSECUTIVO	200-03-50-01-0585-2015	
Fecha: 03/12/2015	Hora: 15:44:03	Folios: 1

**Auto de Iniciación de Trámite No.  
Por el cual se declara iniciada una actuación administrativa  
Ambiental**

**DISPONE**

**PRIMERO.** Declarar iniciada la actuación administrativa ambiental para el trámite de la solicitud de **PERMISO DE VERTIMIENTOS** para las aguas residuales domésticas en cantidad de 0.023 lps, con localización de punto de descarga en las coordenadas X: 7.931866666666667 Y: -76.71501666666667, generadas en el predio Embarcadero Nueva Colonia, identificado con matrículas inmobiliarias N° 034-8872, 034-21507, 034-21508 y 034-34303, localizado en Nueva Colonia, Corregimiento Rio Grande, Municipio de Turbo, Departamento de Antioquia, según solicitud elevada por la Sociedad **C.I UNION DE BANANEROS DE URABA S.A - UNIBAN** identificada con NIT 890904224-2

**PARÁGRAFO PRIMERO:** El presente auto sólo declara iniciada la actuación administrativa ambiental, y no constituye otorgamiento de permiso, concesión o autorización alguna.

**PARAGRAFO SEGUNDO:** Declarar abierto el Expediente N° **200-165105-343/15**, bajo el cual se realizarán todas las actuaciones administrativas ambientales.

**SEGUNDO.** Remitir las presentes diligencias a la Subdirección de Gestión y Administración Ambiental, para efectos de que se sirva designar a quien corresponda realizar la visita de inspección.

**TERCERO.** Notificar personalmente el presente acto administrativo al interesado o a su apoderado legalmente constituido, quien deberá acreditar la calidad conforme lo prevé la Ley. En caso de no ser posible la notificación personal se hará por aviso de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

**CUARTO.** Un extracto de la presente actuación, que permita identificar su objeto, se publicará en el boletín oficial de la Corporación. Igualmente, se fijará copia del mismo por el término de diez (10) días hábiles, en un lugar visible de las Alcaldía del Municipio de Turbo, en la cartelera de la Sede Central y en la página web de CORPOURABA en el Municipio de Apartadó

**QUINTO.** Las personas que se consideren lesionadas o con mayores derechos, podrán presentar su oposición por escrito, manifestando claramente las razones que lo justifiquen.

**SEXTO.** Contra la presente providencia, no procede por vía gubernativa ningún recuso, por tratarse de un acto administrativo de trámite de conformidad con el artículo 75 de la Ley 1437 del 18 de enero de 2011.

**NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

**DIANA MARCELA DULCEY GUTIERREZ**  
Jefe Oficina Jurídica



CORPCURABA  
CONSECUTIVO 200-03-50-01-0585-2015



Fecha: 03/12/2015 Hora: 13:44:03 Folios: 1

**Auto de Iniciación de Trámite No.  
Por el cual se declara iniciada una actuación administrativa  
Ambiental**

Proyectó	Fecha
Erika Vélez Marín <i>Erika Vélez Marín</i>	3 de Diciembre de 2015

**Expediente 200-165105-343/15**

**DILIGENCIA DE NOTIFICACION PERSONAL**

\_\_\_\_\_ En la ciudad y fecha antes anotadas, a las \_\_\_\_\_ notifiqué personalmente el contenido de Auto Iniciación de Trámite N° 200-03-50-01-0585-2015 a \_\_\_\_\_, identificado con cédula de ciudadanía No. \_\_\_\_\_ expedida en \_\_\_\_\_, quien enterado de su contenido firma en constancia, luego de recibir copia del mismo.

\_\_\_\_\_  
**EL NOTIFICADO**

\_\_\_\_\_  
**QUIEN NOTIFICA**

Fijado hoy \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_ Firma\_\_\_\_\_

Desfijado hoy \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_ Firma\_\_\_\_\_